



APRUEBA ACUERDO N° 128 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 07 DE FECHA 12/09/2019.-

13 SEP 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

2134



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 12/09/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 128 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 12/09/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 128 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Dirección Regional de Valparaíso Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Algarrobo; solicitud requerida por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 202 de fecha 11/09/2019.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 128 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 07 de fecha 12/09/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 SEP 2019

FECHA SALIDA: 12 SEP 2019

OBSERVACIÓN N°

